VALLOS MALDONADO
JUICIO. DE INVENTARIOS SUCESORIOS, No. 164/94 M.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.
FECHA DE INICIACION: 8 DE FEBRERO DE 1994.
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 10 de febrero de 1994, las 10h00.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular de esta judicatura.- Por hallarse justificado el fallecimiento de LUIS ALFREDO ARMIJOS SANDOVAL con la partida de defunción que se acompaña se declara abierta la sucesión y se ordena la faccion de inventarios de sus bienes. cuentese con el Procurador de Sucesiones de Pichincha.- Citese a la demandada en el lugar que se indica para el efecto. A los herederos presuntos y desconocidos del causante, citese por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta cisudad de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Tengase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora; agreguese al proceso los documentos que se adjunta. Notifiquese. f) Dr. Felipe Granda Aguilar.- Juez.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley.
Quito, 25 de febrero de 1994.
Lo enmendado "vale"
Lcdo. Andrés Romero Albán
SECRETARIO
hay un sello
la:606

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
Citación judicial a los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JOSE VICTOR MANUEL GALLARDO SOLA, dentro del juicio de inventarios seguido por Magdalena Alexandra Gallardo Acuña y otros con el extracto de la demanda y providencia recaida, cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: Magdalena Alexandra Gallardo Acuña, Rocio del Carmen Gallardo Acuña y Clelia Audocia Acuña Martinez.
DEMANDADOS: Dolores Bravo, Jaime Eduardo, Edwin Antonio, Jose Victor Manuel, Mariana de Jesus, Dolores del Carmen y Maria Rosario Lourdes Gallardo Bravo.- HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE VICTOR MANUEL GALLARDO SOLA.
JUICIO: Inventarios Solemnes. Nro. 813-91-FPA.
TRAMITE: Especial.
CUANTIA: Indeterminada.
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, julio 15 de 1991.- Las 10.00. VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto

nas consecutivas en uno de los dia-

JAIME FLOR RUBIANES
Abogado
Edificio 'Benalcázar 100' Pazmiño 245 y 6 de Diciembre, Oficina 405
Teléfono 502 248
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

16 MAR. 1994

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TECNICENTRO SUPERIOR TECNISUPER S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "TECNICENTRO SUPERIOR TECNISUPER S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1.0288 de 9 Feb. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Nº 369 el 24 de febrero de 1994.
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TECNICENTRO SUPERIOR TECNISUPER S.A.", y su plazo durará hasta el 31 de diciembre del año 2.050.
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto principal de la compañía es "dedicarse a la comercialización de neumáticos, tubos y accesorios; la importación y comercialización de grasas, aceites y baterías y la reparación, montaje y chequeo de neumáticos, tubos y accesorios..."
5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 10'000.000,oo, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,oo cada una.
6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 2'500.000,ooy el saldo de S/. 7'500.000,oo será cancelado en el plazo de dos años.
7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 4 Mar. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL 16 MAR. 1994

la:718